



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, once (11) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICADO : 851623184001-2018-00082-00
DEMANDANTE : JOSÉ EMIRO CEPEDA PESCA
DEMANDADO : JUDY MARISOL BERNAL ARENAS

Con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, procede el Despacho a corregir el error cometido en auto de 11 de julio de 2022, especialmente en lo tocante a la hora de la audiencia reprogramada, en consecuencia, se aclara que la hora de la audiencia es a las **9AM del día 28 de septiembre de 2022**, y no como erradamente quedó en el auto referido.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 30.
Publicado el día 12 de agosto de 2022.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5199703841d1e4296da478c50094f522fad791df099b22e3d4c89bb500860f69

Documento generado en 11/08/2022 04:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>